

Pasantía con énfasis en salud pública veterinaria, en el área de pequeñas especies y fauna silvestre, en la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo del Municipio de Sabaneta.

Trabajo de grado para optar por el título de Médico Veterinario

Juan Pablo Gallego Palacio

Asesor:

Esteban Arroyave Sierra
Especialista en producción animal
Magister en Medicina Tropical
Candidato a doctor

Corporación Universitaria Lasallista
Facultad de Ciencias Administrativas y Agropecuarias
Medicina Veterinaria
Caldas – Antioquia
2018

Tabla de Contenido

Introducción.....	5
Objetivos.....	9
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos.....	9
Actividades.....	10
Consulta o atención veterinaria.....	10
Rescate o incautación fauna silvestre.....	11
Programa esterilización mascotas.....	13
Beneficio esterilización y/o castración.....	15
Control enfermedades transmisibles.....	16
Sensibilización tenencia fauna silvestre.....	19
Marco teórico.....	21
Código policía.....	21
Decreto 2811.....	23
Ovario histerectomía.....	28
Veterinaria como elemento fundamental de la salud pública.....	34
Zoonosis.....	36
Discusión.....	38
Conclusiones.....	40
Referencias.....	41

Lista de tabla e ilustraciones

Atención veterinaria.....	Pág. 11
Rescate e incautación de fauna silvestre.....	Pág. 12 y 13
Esterilización de fauna domestica.....	Pág. 14
Pruebas rápidas.....	pág. 17
Sensibilización comunidad.....	pag 20

Resumen.

La Secretaría de Medio Ambiente cuenta con diferentes subdirecciones que se encargan de diferentes temas relacionados con el cuidado, protección, prevención y educación para el mantenimiento y recuperación del medio ambiente. La subdirección de planeación ambiental dentro de esta sub dirección se encuentra de Fauna encardada como su nombre lo dice toda la fauna municipal y temas relacionados.

El énfasis de mi práctica y la tesis de trabajo de grado fue salud pública veterinaria en pequeñas especies y fauna silvestre realizada en la secretaria de medio ambiente del municipio de sabaneta.

Se presentan a continuación las actividades realizadas durante el periodo de practica basados en leyes de protección animal (código de policía), decreto 2811 del 74 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, El decreto 2257 de 1986 por el cual se establece la creación de los centros de zoonosis, los cuales tienen como función básica la vigilancia, diagnóstico y prevención de zoonosis en el país y como actúa la secretaría de medio ambiente para velar por el cumplimiento y atención de los animales y diferentes necesidades entorno a ellos y se explica los temas más importantes tratados durante la práctica.

En este trabajo se encuentran temas como salud pública y salud publica veterinaria, esterilización de mascotas (perros y gatos) sensibilizaciones tenencia responsable de mascotas y no tenencia de fauna silvestre, temas de perros potencialmente peligrosos, mascotas en situación de calle y/o abandono o que requieran una atención veterinaria en población con bajos recursos.

Palabras clave: Salud Pública, Fauna silvestre, Mascotas, Esterilización, Perros potencialmente peligrosos, zoonosis

Introducción

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (Ley 1122 de 2007), la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo de la comunidad. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2007). Es una medicina colectiva que se traduce en el aumento de la expectativa de vida mediante la promoción de salud, prevención y control de enfermedades, protección de alimentos y saneamiento del ambiente (Villamil & Romero, 2003).

A su vez, La salud pública veterinaria se relaciona con la utilización de técnicas, conocimientos y recursos de implementados en la medicina veterinaria para la protección y la mejora en la salud humana. La salud pública veterinaria emerge como una disciplina integradora inter y trans-diciplinaria que se enfoca en solucionar los problemas sanitarios derivados de la interacción entre el hombre y los animales (Villamil Jiménez, 2006). El papel que juega esta es fundamental en el ejercicio profesional, como medio importante para mejorar la salud, prevenir y controlar zoonosis y enfermedades transmitidas por alimentos y asegurar la consecución de alimentos inocuos (Villamil & Romero, 2003).

El concepto «Una sola salud» fue introducido a comienzos de la década del año 2000, y se enfoca en los riesgos que deben afrontar la salud humana y la sanidad animal, respecto a los animales domésticos o silvestres, y los ecosistemas en los cuales cohabitan (Mondiale, Organisation, Health, & Animal, 2013).

- Enfermedad por rasguño de gato: *Bartonella henselae*
- *Virus de la Rabia*
- *Leptospirosis*
- Clamidias y diferentes tipos de bacterias como *Bacillus* Gram-negativos (*Afipia felis*) (Acha, 2001).
- Enteritis por clostridios: *Clostridium difficile* (Bacte_(Acha, 2001).

- Infección por campylobacter. *Campylobacter jejuni* (Dowshen, 2012).
- Tiña. Enfermedad cutánea causada por hongos como *Microsporium* y *Trichophyton* causal (Dowshen, 2012).
- Toxocariasis. *Toxocara canis* (Dowshen, 2012)(Mondiale et al., 2013).
- Toxoplasmosis. *Toxoplasma Gondii* (Dowshen, 2012).

La biodiversidad presente en una región o país es el resultado de procesos ecológicos y evolutivos que la han venido moldeando a lo largo de millones de años. Hay cambios que se presentan de forma natural con la variación estacional como las caídas de árboles por lo vientos en la temporada de vientos, sobre precipitación de la lluvia en un lugar específico, movimiento de masas continentales. La presencia humana ha sido un factor de cambio de la biodiversidad y los ecosistemas, se sugiere que el planeta está en una era geológica especial dada por la omnipresencia de la humanidad en los diferentes ecosistemas de la tierra conocida como “El Antropoceno”. Este cambio tiene similitudes al cambio natural y diferencias importantes caracterizado por la velocidad de la tasa a la que ocurre dicho cambio, generándose principalmente por la expansión desde el siglo *XIX* y *XX*, la interacción humana con el medio natural ha llevado a la extracción y transformación de los recursos naturales y al cambio del uso del suelo, lo que conduce a la deforestación y fragmentación de vastas superficies de ecosistemas para usos agropecuarios, industriales y urbanos (Sarakhan, Kloeff, Carabiass, & All, 2009).

Por el creciente urbanismo los patógenos que aumentan su propagación y aumentan su impacto cambian su presentación clínica o se trasladan a los humanos, se estima que el 60 – 80% de las enfermedades emergentes son zoonóticas y dependen de un reservorio animal y de estas el 75% son de origen silvestre, en los últimos años la interacción entre humano y ecosistema y se hace más profundas con el paso del tiempo. Las cuatro principales razones de la expansión de las enfermedades zoonóticas son: 1. Establecimiento de asentamientos locales, agricultura y domesticación del ganado. 2. Contacto regional a través del comercio, 3. Exploración intercontinental, imperialismo e industrialización, 4. Globalización, urbanismo y cambio climático. El repentino cambio de uso de la tierra se asocia con la aparición de enfermedades principalmente por el

urbanismo, en las ciudades en desarrollo los principales efectos se concentran en las zonas de asentamiento informal donde el crecimiento poblacional y la densidad son más alta (World Organisation for Animal Health OIE, 2017).

El movimiento de ganado, personas, productos, interacción con vida silvestre y el medio ambiente genera un desequilibrio y una brecha para las enfermedades emergentes y reemergentes y sus factores clave para dar lugar a esta situación son: 1. Las prácticas de mantenimiento del ganado, sistemas de producción y movimientos del ganado. 2. Efectos directos de la urbanización en el entorno físico, ecosistemas de centros humanos y comunidades de animales en estos entornos (World Organisation for Animal Health OIE, 2017).

La vida silvestre adaptada a zonas urbanas (sinantropico) algunas especies pueden responder a la selección basada en comportamiento y recursos de entornos urbanos y muchas de estas especies son portadoras y/o reservorios de patógenos zoonóticos como roedores, aves, murciélagos y otros mamíferos, la mayoría de agentes infecciosos habitan en lugares con múltiples parásitos y que pueden infectar una cantidad variable de huéspedes (World Organisation for Animal Health OIE, 2017).

De otro lado, el crecimiento demográfico principalmente de zonas urbanas, ha causado alteraciones en la dinámica del ecosistema y el desplazamiento de las diferentes especies animales que originariamente convivían en zonas rurales y han sido forzadas a desplazarse a otros hábitats aumentando el contacto con otras especies. La pérdida y fragmentación del hábitat está considerada como una de las causas principales de la crisis de biodiversidad. Se produce un cambio progresivo en la configuración del paisaje con una incidencia perniciosa en la sobrevivencia de las especies afectadas, generando reducción en dichas especies progresivamente con disminución de la densidad poblacional. Se genera un aumento en la relación perímetro/superficie con mayor exposición del hábitat fragmentado conllevando al deterioro de las poblaciones (Santos & Tellería, 2006). De igual manera, la migración de estos animales genera una amenaza para la comunidad debido a la transmisión de enfermedades y para los animales

en los peligros que se genera por el contacto con los seres humanos y otros posibles depredadores accidentales.

El territorio de sabaneta en los últimos años ha presentado un crecimiento exponencial nunca antes visto. La oficina de sisben del municipio de Sabaneta para el año 2017 ha censado a 50120 habitantes pertenecientes el servicio de Sisben, sin embargo, se conoce una población total para el municipio de 51569 habitantes del año 2015, sin tener el total de la población de la munición de sabaneta, por este crecimiento del territorio se aumenta el compromiso con la salud pública. Con la llegada más personas se incrementa también la llegada de la fauna silvestre al territorio, por desplazamiento forzado de los territorios adecuados y normales para ellos, lo cual causa que incremente el contacto con la población humana y las mascotas, Además, la fauna silvestre trae consigo un gran número variable de patógenos y vectores comunes para animales y humanos que para ellos pueden hacer parte de la flora normal de su organismo y al entrar en contacto en otro hábitad generen enfermedad.

El municipio de sabaneta, tiene como planes y programas para promover la salud pública del municipio lo siguiente: con el control de la natalidad de hace un control de los perros y gatos del municipio tanto como en situación de calle como en los hogares, evitando así el exceso de estas poblaciones, también se hace un control de las enfermedades y vectores de enfermedades que se dan en las mascotas y que pueden enfermar a otras mascotas e incluso al ser humano, evitamos el aumento de las mascotas en situación de abandono generando otros problemas secundarios a esto por competencia de recursos con otros animales (alimento, agua y reproducción), reducción del sobrepoblación de las mascotas (Santos & Tellería, 2006).

Objetivos

Objetivo general:

Aplicar el conocimiento adquirido relacionado con la medicina veterinaria en la práctica de pequeñas especies y fauna silvestre de la secretaría de medio ambiente del municipio de sabaneta en el área de salud pública veterinaria.

Objetivos específicos:

- Comprender el impacto que causa el desarrollo urbano sobre el medio ambiente y como este nos afecta directamente.
- Aplicar conocimientos de la medicina veterinaria en la protección y bienestar animal de la fauna doméstica y silvestre del municipio de Sabaneta
- Reconocer la importancia de la conservación de áreas protegidas del impacto humano, para el desarrollo normal de la vida silvestre.
- Entender la relación entre la Salud Publica, el desarrollo urbano y la interacción con los animales en este entorno.

Actividades

Consultas o atención veterinaria a las mascotas de familias pertenecientes a los niveles 1 y 2 del Sisben del municipio de sabaneta:

Esta atención veterinaria se presta a la comunidad que como el encabezado lo dice, son pertenecientes al sisben del municipio de los niveles 1 y 2, es una atención básica en salud, consulta y revisión general, estabilización de pacientes no complicados, remisiones médicas para realización de los diferentes exámenes de laboratorio, hospitalización y vigilancia 24 horas y de ser necesaria remisión para realización de cirugías diferentes a las esterilizaciones, revisiones luego de las consultas, administración de medicamentos básicos en el momento de la consulta o para los animales que se encuentran en el albergue temporal.

En el caso de la fauna doméstica en situación de calle y/o abandono que requieran atención básica o de urgencia se procede a ir por la mascota al sitio donde esta se localice en las calles o si la comunidad acude ante la secretaria de medio ambiente y lleva el animal demostrando ser de calle o abandonado, para quedarse de paso en el albergue temporal de las instalaciones. Se realiza una revisión médica básica y verificación de implantación de microchip, si estos animales requieren una atención básica, la administración municipal cuenta con un convenio con la clínica de medicina veterinaria y zootecnia de la universidad CES para atender nuestros casos especiales y de manejo complicado.

Imagen 1: atención veterinaria a canino de raza labrador que deambulaba en la vereda San José en Sabaneta.



Imagen 2: Atención canino de finca en La Romera al cual se le enterraron espinas de erizo mientras jugaba con él.



Rescate e incautación de fauna silvestre:

Mediante el Decreto de ley 2811 de 1974, (el cual se explica más adelante) en cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. La Secretaria de Medio Ambiente actúa para velar por la protección de la Fauna Silvestre.

Mediante diferentes técnicas y métodos, se busca rescatar de la zona urbana todo tipo de fauna silvestre que se encuentre aparentemente perdida o extraviada (exitum o animal fuera de su habitat natural), para rehabilitar e incorporar a la vida silvestre, evitando el menor contacto y exposición con los humanos y otros animales velando por su bienestar, para ello se tiene el apoyo de las emergencias veterinarias de fauna

silvestre del área metropolitana del Valle del Aburra para la zona urbana y Coratoquia que se encarga del área rural a quienes se le entrega cada uno de los animales sea incautado, rescatado o entregado voluntariamente.

El proceso de incautación se realiza con apoyo de la inspección de policía del municipio de Sabaneta o policía ambiental del municipio de Medellín para aquellas personas que voluntariamente no entreguen el animal.

En la instalación se hace la recepción del animal, si es entregado de manera voluntaria o si se rescata se realiza una evaluación médica general del estado de salud para luego entregarlo a las autoridades correspondientes.

Imagen 3: entrega de loro real e iguana al Área metropolitana del valle de aburra (AMVA)



Imagen 4: rescate de iguana que cayó en una caneca de basura en el solar de una casa en la vereda la doctora en sabaneta



Imagen 5: Entrega voluntaria de tortuga hicoitea por parte de un niño a la

Imagen 6: Rescate de zarigüeya, que fue atada por un gato feral en vereda

Secretaria de medio ambiente de Sabaneta.	
	

Programa de esterilización de fauna domestica:

Este es un programa creado por la Alcaldía de Sabaneta en acción conjunta con el Área metropolitana del valle de Aburra, en donde se busca beneficiar a las personas pertenecientes al municipio en los niveles 1, 2 o 3 del sisben de sabaneta, para que puedan acceder sin costo alguno a dicho beneficio. El programa se regula por la Secretaria de Medio Ambiente y sus funcionarios, para acceder al programa se debe realizar una inscripción previa de la mascota en la oficina de fauna de la secretaria cumpliendo con todos los requisitos, asistencia a reunión informativa previa a la fecha de esterilización de carácter obligatoria la asistencia.

Mi función en este programa se relacionó con la organización logística de la jornada. Y dado el caso en el que alguna mascota no pueda ser intervenido en la fecha estipulada por la Secretaria de Medio Ambiente, el procedimiento se hacía en las instalaciones, en donde mi función era apoyar la cirugía junto con la médica veterinaria encargada.

Imagen 7: Castración gato feral para posterior liberación por método CES (capturar esterilizar y soltar)



Imagen 8: Exposición de ovario y cuerno uterino derecho por OVH de flanco derecho en gata criolla



Imagen 9: sutura piel de esterilización por flanco derecho en gata criolla



Imagen 10: programa de esterilización masiva con el AMVA



Beneficios de la castración y/o esterilización de las mascotas.

- Evita la sobre población y abandono de las mascotas además es un control de enfermedades
- Reducción de conductas indeseables mediadas por las hormonas, por eliminación de ciclo hormonal se evita la atracción de perros machos indeseados.
- Reducir a un nivel aceptable el número de perros callejeros
- Fomentar la tenencia responsable
- Impedir comercio y tráfico ilícitos
- Evitar posibles daños al medio ambiente y otros animales
- Reducir el riesgo de enfermedades zoonóticas diferentes a la rabia
- Combatir riesgos para la salud humana (World Organisation for Animal Health OIE, 2017)

Las esterilizaciones se realizan por la Secretaria de Medio Ambiente y cuenta con la decisión sanitaria “más importante” que consiste encastrar o esterilizar a perros y gatos, bajo un acuerdo municipal firmado por los concejales y renovado cada año. El Municipio ha establecido el programa de esterilización/castración para las mascotas a bajo costo, lo que hace que la cirugía sea costeable y accesible para las personas del municipio. El cual tiene un costo según el nivel del sisben cuando se realiza fuera de las fechas de las jornadas masivas: presentando los siguientes valores

Nivel 1:\$11880,

Nivel 2:\$ 24420

Nivel 3: \$ 34310

Por otro lado, el Área Metropolitana del Valle de Aburra tiene un convenio con la facultad de medicina veterinaria de la universidad de Antioquia, para hacer jornadas de

esterilización en los municipios que hacen parte del área metropolitana, en el municipio previo a un estudio realizado ofrece una cantidad de jornadas para Sabaneta con cierto número de cupos disponibles según estudios realizados por el Área metropolitana del valle de Aburra

En las jornadas de esterilización realizadas dentro de la Secretaria de Medio Ambiente los requisitos para que los propietarios puedan ser beneficiados con el servicio, deben ser los siguientes: pertenecer al Sisben de Sabaneta en los niveles 1, 2 y 3, adicionalmente, las mascota deben estar entre la edad de 5 meses y 6 años, preferiblemente a mascotas de raza criolla, que no tengan características de braquiocefálicos, y peros considerados como potencialmente peligrosos, animales ferales o que estén en el albergue temporal.

Control de las principales enfermedades trasmisible entre animales.

Para la Secretaria de Medio Ambiente es de vital importancia realizar el control de las enfermedades virales más infectocontagiosas de perros y gatos que llegan para hacer parte del albergue temporal mediante la utilización de los test de resultado rápido para Parovovirus, Distemper de caninos y Leucemia y SIDA de los felinos. Evitando así la diseminación de las enfermedades. Los cuales funcionan de la siguiente manera:

- PARVOVIROSIS CANINA: Detecta el antígeno causante de la Parvovirus canina, es un inmunoensayo por cromatografía de detección cualitativa del antígeno en heces caninas(bionote, n.d.).
- DISTEMPER CANINO: se realiza a través de un inmunoensayo por cromatografía de detección cualitativa del antígeno del virus de Distemper

canino / moquillo en muestras de conjuntiva, orina, suero o plasma (bionote, n.d.).

- INMUNODEFICIENCIA FELINA/SIDA Y LEUCEMIA: Detección simultanea de anticuerpos contra el sida felino y del antígeno de leucemia felina, por ensayo inmunocromatografico de sangre completa, plasma o suero (bionote, n.d.).

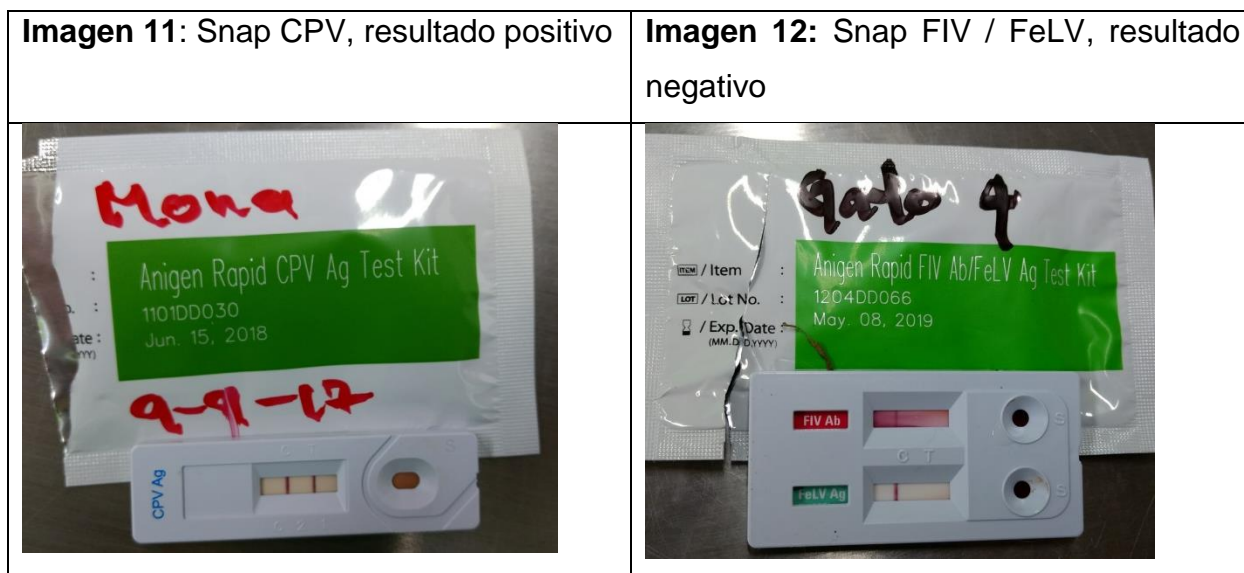
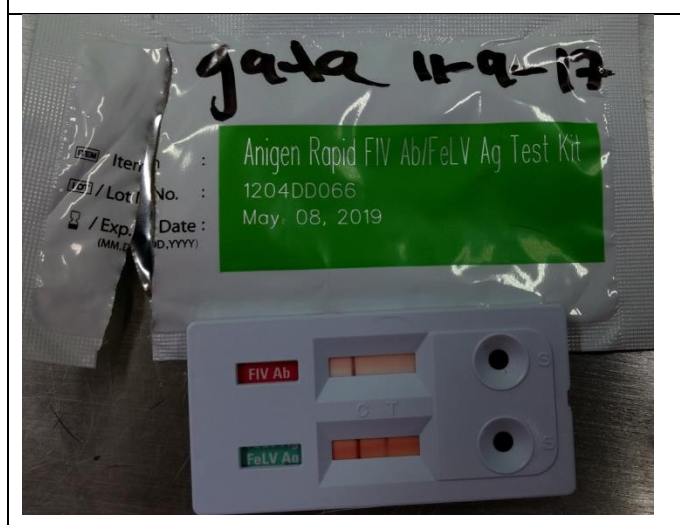


Imagen 13: Snap FIV / FeLV, resultado positivo para leucemia felina



Por otra parte en conjunto de trabajo realizado por la Secretaria de Medio Ambiente y la Secretaria de salud busca la protección de la salud publica vigilando la presencia de enfermedades zoonóticas según el decreto 2257 de 1986 por el cual se establece la creación de los centros de zoonosis, los cuales tienen como función básica la vigilancia, diagnóstico y prevención de zoonosis en el país. Que tiene las siguientes enfermedades de denuncia obligatoria:

- Brucelosis
- Cisticercosis
- Clostridiosis
- Encefalitis equina
- Fiebre amarilla
- Hidatidosis
- Leishmaniosis
- Leptospirosis
- Rabia
- Sarna
- Toxoplasmosis
- Triquinosis
- Tuberculosis
- Tripanosomiasis

Además, se tiene el plan nacional de vacunación contra el virus de la rabia para caninos y felinos según lo estipulado en el decreto.

Sensibilización a la comunidad sobre los temas de tenencia responsable de mascotas y sobre fauna silvestre.

En estas actividades se convoca a los habitantes y tenedores de mascotas, ya sea por petición de la comunidad o una convocatoria abierta. Las sensibilizaciones se dictan sobre la tenencia responsable de mascotas y la no tenencia de fauna silvestre en cautiverio, también se abordan tópicos relacionados con la parte legal y el bienestar de las mascotas, los cuales serán descritos en el marco teórico de este trabajo.

Los principales temas abordados en las charlas de concientización realizadas por parte de la secretaria de medio ambiente se fundamentaban principalmente en el código de policía y el decreto 2811 de 1974, los cuales se explicaran más adelante.

Como empleado de la Secretaria de Medio Ambiente una de las funciones básicas es velar por el bienestar y protección de la fauna, una de las medidas en concientizar a las personas sobre la responsabilidad que tenemos en la adecuada tenencia y comportamiento responsable ante los animales y las acciones que debe tomar la entidad para hacer valer este decreto, evitando la caza, tenencia, transporte, comercialización y disminuir el impacto de la erradicación de estas especies protegidas, también se debe evitar la diseminación de enfermedades infectocontagiosas en este caso entre perros y gatos. La protección del ecosistema también es una parte fundamental reincorporando la fauna a su lugar de origen y evitando así el desequilibrio del hábitat y sus especies naturales.

Imagen 14: sensibilización comunidad residencial acerca de la aparición de fauna silvestre en los alrededores del conjunto residencial



Marco teórico

Las principales leyes en las cuales el equipo de fauna debe vigilar su cumplimiento es la tenencia responsable de las mascotas descrita en el código de policía con campañas de sensibilización y concientización, implantación de microchips para el registro de las mascotas principalmente perros potencialmente peligrosos, velar por el manteamiento fuera de peligro de la fauna silvestre y devolver la fauna silvestre a su habitat natural descrita en el código 2811. Adicionalmente velar por la protección de la salud pública desde la medicina veterinaria por el decreto 2257, con detecciones de enfermedades contagiosas entre perros y gatos para prevenir su diseminación.

La administración municipal junto con la Secretaria De Medio Ambiente actual según la normativa vigente que en el caso descrito para el trabajo de grado seria principalmente con el código de policía, decreto 2257 del 86 y 2811 del 74.

El procediendo que se debe realizar por parte de La Secretaria de Medio Ambiente de Sabaneta. Según el artículo 126, 127, 128, 129, 132, 134 del código de policía (ley 1801 del 29 de Septiembre del 2016) la secretaria de medio ambiente debe velar por el cumplimiento de los artículos anteriormente mencionados. Los cuales consisten en lo siguiente:

Código de policía. Ley 1801 de 2016

- ARTICULO 126: ejemplares caninos potencialmente peligrosos: se consideran potencialmente peligrosos caninos que cumplan con:
 1. Caninos que han tenido episodios de agresión a personas o hayan causado muerte a otros perros.
 2. Caninos que se hayan sido entrenados para la defensa y el ataque
 3. Caninos que pertenezcan a unas de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos: American Stanffor Terirer, Bullmasriff, Doberman, Dogo argentino, Dogo de burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pitt Bull Terrier,

American Pitt Bull Terrier, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés, y nuevas razas o mezclas de ellas

- ARTICULO 127: responsabilidad del propietario o tenedor de caninos potencialmente peligrosos. Debe asumir la totalidad de responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasione a las personas, a los bienes y a las vías y espacios públicos y medio generales, en general.

- ARTICULO 128: registro de ejemplares potencialmente peligrosos. Se debe hacer a los anteriormente mencionados en el censo municipal de caninos potencialmente peligrosos establecido por cada alcaldía

1. Nombre del ejemplar
2. Identificación y lugar de ubicación del propietario
3. Descripción de características fenotípicas del ejemplar que hagan posible su identificación
4. Lugar habitual de residencia del animal.

- ARTICULO 129: CONTROL CANINOS POTENCIALEMNTE PELIGROSOS EN ZONAS COMUNALES: en los conjuntos que se dispongan como propiedad horizontal se podrá prohibir la permanencia de estos ejemplares caninos potencialmente peligrosos por solicitud de cualquiera de los copropietarios y por decisión calificada de 3 cuartas partes de la asamblea o junta directiva.

- ARTICULO 130: ALBERGUES PARA PERROS POTENCIALEMNTE PELIGROSOS: deben tener las siguientes características: paredes y vallas suficientemente altas y consistentes para evitar y fijadas al fin de soportar la presión y peso del animal, puertas fuertes y efectivas como su entorno.

- ARTICULO 132: PROHIBICION DE LA IMPORTACION Y CRIANZA DE CANINOS POTENCIALEMNTE PELIGROSOS: por su peligrosidad se prohibieron la importación de las razas antes mencionadas (Staffordshire terrier, American

Staffordshire terrier, Bull Terrier, Pitt Bull Terrier, American Pitt Bull Terrier, o de caninos producto de cruces)

- ARTICULO 134: COMPORTAMIENTO DE LA TENENIA DE CANINOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS QUE AFECTEN LA SEFURIDAD DE ALS PERSONAS Y LA CONVIVENCIA: estos son algunos de los componentes que ponen en riesgo la seguridad y convivencia de las personas:

1. Dejar deambular estos canes en lugar público o privado abierto al público o transporte público.
2. Trasladar alguno de estos caninos en lugar de acceso público sin boza, tiradilla o sin los elementos pertinentes
3. Importar o establecer centros de crianza de estos caninos sin previa autorización.
4. Permitir a niños, niñas y/o adolescentes la posesión, tenencia o trasporte de dichos animales.
5. Tener o trasportar dichos animales en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas

Infringir estos artículos genera multas tipo 2 o tipo 4 depende de la falta. (Multa tipo 1 \$98.360 4 SMDLV, Multa tipo 2 \$196.720 8 SMDLV, Multa tipo 3 \$396.440 16 SMDÑV, Multa tipo 4 \$786.880 32 SMDLV)

- **Decreto de ley 2811 de 1974 en cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.**

Este código rige en todo el territorio nacional, el mar territorial con suelo, sub suelo y espacio aéreo, la plataforma continental y la zona económica o demás espacios marítimos en los cuales el país haga jurisdicción de acuerdo con el derecho internacional.

Para evitar la introducción, propagación y distribución de enfermedades del hombre y los animales el gobierno nacional podrá: declarar existencia de enfermedad en una región o en todo el territorio nacional y su identificación epidemiológica, se podrán ordenar medidas sanitarias y profilácticas y en general adoptar las que fueran apropiadas según la gravedad de la enfermedad y el peligro de su extensión.

La parte IX de dicho código se encarga estrictamente de la fauna silvestre. Asegura la conservación, fomento y aprovechamiento de la fauna silvestre como elemento indispensable para su utilización indispensable. La fauna silvestre que se encuentre en el territorio nacional pertenece a la Nación salvo las especies de zocriaderos y de caza de propiedad particular.

Artículo 248

Se entiende por fauna silvestre el conjunto de animales que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético o cría y levante o que hayan regresado a su estado salvaje, se excluyen los peses y todas las especies que tengan su ciclo total de vida dentro del medio acuático. Artículo 249

La caza es el acto dirigido a capturar animales silvestres ya sea dándoles muerte, mutilándolos o atrapándolos vivos y la recolección de sus productos. Artículo 250.

Las actividades de caza son: cría transformación, procesamiento, transporte y comercialización de especies y productos de fauna silvestre. Artículo 251

El territorio fuantico es el que se reserva y alinda con fines de conservación, investigación y manejo de la fauna para exhibición. Artículo 253

Los zocriaderos pueden ser de carácter públicos o privados con fines de mantenimiento, fomento y aprovechamiento de especies de la fauna silvestre sea para industria, comercio, científico o repoblación. Artículo 254

Solo para la subsistencia no se requiere un permiso de caza. Artículo 259

La importación o introducción de fauna o flora solo se autoriza por el gobierno nacional. Artículo 290

El gobierno nacional podrá ordenar eliminación de cualquier animal o vegetal afectado de enfermedad que amenace la integridad de la fauna o flora. Artículo 298.

Se aprueban la organización y funcionamiento de asociaciones de recursos naturales renovables y para la defensa de la fauna silvestre. Artículo 337 del código nacional de recursos renovables y protección al medio ambiente, decreto 2811 de 1974.

De acuerdo con esto la Secretaria de Medio Ambiente realiza examen y control de los animales que se encuentren en situación de vulnerabilidad y van a ingresar a nuestro albergue temporal, sea por estado de abandono, animal de calle que requiera atención veterinaria o que lleguen al lugar.

En el caso de los caninos se realiza una prueba rápida para la detección de anticuerpos para Distemper canino (CDP) y Parvovirus (CPV) canina, las características para realizar esta prueba son:

- Animales cachorros, Animales posiblemente sin vacunación, pacientes que presenten algún signo de enfermedad en el periodo de cuarentena básica que son 10 días.

Las pruebas se realizan con un hisopado de la materia fecal o de la mucosa del recto en el caso del Parvovirus y en la conjuntiva, orina, plasmas o suero para la detección de Distemper.

En el caso de los felinos que llegan a la Secretaria se realizan 2 pruebas básicas de detección rápida, Leucemia felina (FeLV ag) e Inmunodeficiencia felina (FIV). Y las características para realizar la prueba es:

- Todo gato mayor de 2 a 3 meses de nacido, paciente que han estado en contacto con animales de la calle de los cuales no se conoce su historial médico, gatas en gestación que no se conozca la procedencia del macho, animales que sufrieran mordidas

o arañazos por gatos positivos o sospechosos a estar infectados con alguna o ambos de los virus, animales que vallan a ingresar al albergue con los demás gatos. Cuando se tiene una sospecha realizamos una segunda muestra al mes de la primera prueba.

La prueba se realiza de sangre completa, plasma o suero. Donde se reconocen los antígenos contra la leucemia felina y el anticuerpo de la inmunodeficiencia felina (Sida felino).

De ser positivo alguno de los animales a una de estas 4 enfermedades se realiza la eutanasia inmediatamente, según el Artículo 60 del decreto 2257 de 1986.

El problema de la sobrepoblación animal.

El crecimiento descontrolado de perros y gatos causa un impacto negativo sobre la salud pública de los países en vías de desarrollo. Adicionalmente al problema de salud pública, se asocian problemas de tipo socioeconómico, político y de bienestar animal (Martin Downes, Mary J.Canty, 2009).

Por ende el aumento de la percepción negativa por parte de la comunidad hacia las mascotas, ha llevado al fracaso las políticas para establecer programas para el control y la prevención de las enfermedades transmitidas por éstas (Martin Downes, Mary J.Canty, 2009)

Uno de los principales problemas para la comunidad son los perros callejeros hacen preocupar a las personas por ser animales aparentemente sin control ni supervisión, muchos de estos casos son dados por el abandono de las mascotas por sus dueños incrementando la población callejera que repercute en el bienestar y calidad de vida de sus habitantes (Weng, Kass, Lynetteh, & Chomel, 2006).

El incremento de los perros ha significado un aumento sobre la interacción de perro y hombre, aumentando la transmisión de enfermedades, pero desde la evolución el perro ha sido participe de la dinámica social del ser humano. De las principales razones

para abandonar a un perro se encuentran “es que son muy problemáticos o tienen trastornos de comportamiento” lo que demuestra la falta de conciencia al no entender las dificultades asociadas, al no poder mantener un perro por razones comportamentales, económicas, de tiempo, intolerancia y falta de compromiso. De estos problemas las más importantes son: realizar las deposiciones en lugares no adecuados, el ladrido o llanto excesivo, la ansiedad manejada por el perro y el tamaño final de los perros es especial de los de tamaño grande a gigante (Salamanca, Polo, & Vargas, 2011).

En el caso de los gatos que se les tiende a dejar deambular libres por la casa y fuera de ella lo que puede conllevar a preñez, peleas y diseminación de otras enfermedades (Salamanca et al., 2011).

De los planes más comunes para que se mitigue este efecto es la esterilización de las mascotas, pero con un problema, el cual consiste en el costo elevado de las cirugías y la desaprobación del procedimiento en perros por parte de los dueños de género masculino, dando así un impacto mayor a la salud pública los programas de esterilización. En el caso de las perras se tiende a esterilizar más por la percepción que se tiene debido a las consecuencias de la interacción hormonal con los diferentes sistemas y órganos del cuerpo, además, por las molestias ocasionadas en el momento en el que entran en calor como los sangrados, la marcación y diseminación de feromonas que atrae a otros perros (Salamanca et al., 2011). Y en el caso de los gatos se tiende a esterilizar por que el comportamiento de estos principalmente de las gatas cuando entran en calor causa desespero a los propietarios.

Una de las alternativas que se ha planteado para el control de la población de animales es el sacrificio de estos para ejercer control poblacional, esta técnica genera mucha controversia reflejada en la población, que para la mayoría de ellos este acto va en contra de su moral ya que es un método más cruel y menos efectivo. El médico veterinario puede educar a la comunidad sobre estos temas de una manera más importante, lo que se hace es socializar temas de interés acerca de la tenencia responsable de las mascotas y animales, por medios de comunicación masivo, grupos

de vecinos o ciudadanos, grupos humanitarios, escuelas locales entre otros (Salamanca et al., 2011).

Sin embargo, este control biológico por eutanasia de los animales solo reduce aritméticamente el problema de sobrepoblación porque solo reduce en uno el nivel o cantidad de animales mientras que el programa de esterilización ofrece reducir las futuras camadas de animales. Sin embargo, los perros se reproducen en una condición geométrica, visto así, es que una perra y su progenie pueden incrementar la población hasta en 4400 perros en 7 años. El camino de la eutanasia conlleva a un aumento de la población canina y felina, pero la esterilización conlleva a la reducción de animales abandonados (Esquivel, 2013).

Ovario histerectomía.

Durante mi pasantía enfatice en la realización de las esterilizaciones de las hembras caninas y felinas por el flanco derecho en mayor medida realizadas en gatas, dado que las perras que se presentan como candidatas son de tamaño grande, de más de 20 kg o perras obesas, lo que resulta ser un impedimento para realizar este tipo de procedimiento

Esterilización lateral por flanco derecho:

Existen las técnicas quirúrgicas y no quirúrgicas. Dentro de los procedimientos no quirúrgicos esta la administración de hormonas como los anticonceptivos de píldoras femeninas, no muy recomendadas debido a que pueden predisponer al desarrollo de infecciones uterinas como el piometra, y entre los procedimientos quirúrgicos están la ovariectomía, ovariohisterctomia e histerectomía

En un estudio realizado a 1842 perros menores de un año a los cuales se les practico la gonadecctomia tanto a machos como hembras se reporta que en hembras muy muy jóvenes se presenta cistitis y problemas de incontinencia urinaria y en ambos

sexos se asoció con fobias de ruido, problemas sexuales pero que disminuyeron la obesidad, ansiedad por separación, conductas de escape. Se recomienda realizar este tipo de procedimiento antes de las edades de 6 a 8 meses para los machos y para las hembras se puede realizar desde los 3 meses de edad. Teniendo en cuenta los anterior en las principales ventajas de la esterilización esta la disminución del comportamiento sexual, la agresividad, se evitan diferentes enfermedades derivadas del proceso hormonal normal de las gónadas, a una edad temprana se evita el desarrollo y crecimiento de algunos órganos, evitan problemas asociados a las etapas de celo como la llegadas de más animales y sus comportamientos sexuales normales, y en los machos que son destinados para trabajo se habla de una disminución en su comportamiento mediado por la testosterona (Spain, Scarlett, & Houpt, 2004).

Sistema reproductor, generalidades.

Ambos sexos presentan un par de gónadas para producción de células reproductivas y hormonas, de las mismas se regulan por hormonas de la glándula pituitaria e hipotálamo principalmente por gonadotropina (HLGn) (Clarence M. Fraser, 1993).

Los ovarios:

Órganos netamente intraabdominales, en la pubertad se inicia el ciclo reproductivo, se da el desarrollo de cuerpos lúteos y folículos por flujo de las diferentes hormonas (Clarence M. Fraser, 1993). Se localizan en el abdomen dorsal inmediatamente caudales a los riñones, suspendidos por el meso ovario (porción craneal del ligamento ancho del útero), ligamento redondo va desde el ovario en el meso ovario hasta el canal inguinal (J. M . Williams, 2012).

Conductos tubulares de la hembra:

Se desarrollan desde los conductos paramesonefricos o Mullerianos (conductos pares que descienden a los lados de la cresta sagital en la vida embrionaria), en primera instancia se desarrolla el oviducto, es el más motil y su función principal es conducir el cigoto al útero y sus cuernos y con secreción que proporciona el ambiente adecuado para su supervivencia. El útero es en forma de Y para alojar los embriones, el tamaño y longitud depende del número de embriones que puede albergar en él, el cuello de útero proporciona barrera protectora para infecciones, y mantenimiento de la preñez (Clarence M. Fraser, 1993).

Los cuernos uterino son alargados van desde los ovarios hasta el cuerpo uterino y son sostenidos por el mesometrio (porción caudal del ligamento ancho). El cérvix separa relativamente el útero de la vagina y funciona como un esfínter que controla el acceso al útero, es un segmento engrosado del cuerpo del útero en su porción caudal. La vagina va desde el cérvix hasta el orificio uretral externo, desde este punto inicia el vestíbulo hasta la vulva (J. M . Williams, 2012).

La cirugía del aparato reproductor de las hembras se hace electivas como procedimientos rutinarios por el médico veterinario o necesarias para prevenir, diagnosticar o tratar diferentes enfermedades. Unas de sus indicaciones para la cual no es electiva sino necesaria son, neoplasias de sistema reproductor, piometra, distocias, torsión uterina, prolapso uterino, metritis e intersexualidad (J. M . Williams, 2012). La manera más tradicional de para el abordaje de estos procedimientos es la laparotomía, aunque también se pueden realizar por laparoscopia (Rojas et al., 2010).

Preparación paciente:

Según Fossum el procedimiento se realiza con un ayuno de 8 a 12 horas de la cirugía, se calcula el peso y se medica con Zoletil 5-7 mg/kg y Xilacina 0.8 - 0.9 mg/kg intramuscular en músculo semitendinoso o semimembranoso (Getty, 2000). Luego se procede a realizar tricotomía y asepsia de alguno de los miembros anteriores, se debe

ubicar un catéter en la vena cefálica del paciente, empleándose agujas de calibre 22 o 24 G y dejándolo fijo con micropore; se administra Ringer Lactato con un macro goteo a 1 gota cada 2 – 3 segundos, según el peso del paciente. Se ubica al paciente en decúbito latería izquierda dejando visible el lado derecho para rasurar o realizar la tricotomía en el flanco, formar un ángulo de 90 grados entre la proyección dorsal del antepenúltimo pezón y el borde inferior del trocánter mayor del fémur, se realiza el embrocado con yodopibidona y alcohol. Se realiza por este flanco ya que el ligamento del lado izquierdo en un poco más laxo que el derecho, la incisión se realiza dorsal al penúltimo pezón y límite interior del trocánter mayor del fémur (Fossum T, 2009).

En la secretaria de medio ambiente del municipio de Sabaneta se utiliza principalmente el término de desinfección más no de esterilización y la antisepsia.

- Desinfección: eliminación de los microbios que pueden generar infección en el paciente, no implica eliminación de todos los microorganismos algunos de estos son un poco más resistentes (stephen, J Braines, Vicky Lipscomb, 2012)
- Esterilización: destrucción de todas las formas de vida microbiológicas, incluye hongos algas y algunos protozoos (stephen, J Braines, Vicky Lipscomb, 2012).
- Antisepsia: Eliminación de organismos patógenos de la piel o mucosas pero con permanencia de dicha flora residente (stephen, J Braines, Vicky Lipscomb, 2012).
- Asepsia: ausencia de microorganismos patógenos en tejido vivo, no es sinónimo de esterilidad (stephen, J Braines, Vicky Lipscomb, 2012).
- Limpieza: eliminación física de los contaminantes superficiales como polvo suciedad y materia orgánica (stephen, J Braines, Vicky Lipscomb, 2012).

Para este proceso en un recipiente transparente colocamos el instrumental quirúrgico y se vierte Clorhexidina como agente desinfectante y se dejan en remojo por

mínimo 30 minutos, luego se ubican sobre papel servilleta con guantes. En la zona quirúrgica se realiza la tricotomía y asepsia de la piel con clorhexidina y alcohol.

Técnica:

Una de las principales ventajas de realizar una ovario histerectomía con un abordaje lateral, sería la capacidad de manipular poca cantidad de tejidos, en comparación con los otros tipos e abordaje quirúrgicos (Muy & Tandazo, 2012) , este menor contacto a su vez, genera una reducción en la predisposición a infecciones secundarias por contacto directo con algunos órganos, además, la fácil y directa localización del cuerno uterino, en cuanto al proceso de cicatrización, en este tipo de abordaje tiende a ser mejor debido a que hay menor riesgo de contaminación por contacto de la herida con superficies y el suelo (Forero G, 2006).

Este procedimiento está indicado para realizarlo por el flanco derecho, esto debido a que en el ovario contralateral, su ligamento tiende a ser más ligeramente laxo que el ovario ipsilateral, siendo así más efectiva la exposición de ambos ovarios, la incisión se hace longitudinal u oblicua, central a la proyección del sitio de embrocado (Forero G, 2006).

Con bisturí de mango número 4 y hoja de bisturí número 22 se incide la piel y se disecta la grasa y fibras de los músculos oblicuo abdominal externo, interno y transversal del abdomen (Muy & Tandazo, 2012) , se identifica el ovario y cuerno uterino de los intestinos envueltos por epiplón, se liga el ligamento suspensorio del ovario y su vasculatura, se extrae el ovario y cuerno encontrando así la bifurcación y extrayendo ambas partes del lado izquierdo, luego se expone el cuerpo del útero y se liga para su extracción o se puede hacer con cada cuerno individualmente. Se sutura el paquete muscular continuo con sutura vicryl (absorbible) eligiendo el calibre más apropiado y se sutura la piel con corpalon o vicryl en la técnica preferida por el cirujano (Forero, 2006)

Post-operatorio:

Los objetivos durante el periodo postoperatorio principalmente son:

- Recuperación paciente de anestesia
- Prevenir complicaciones
- Asegurar el bienestar del paciente
- Revisar el aspecto de todas las incisiones quirúrgicas

En los que encontramos además el manejo del dolor, la administración de antibióticos profilácticos y limpiezas de la herida.

Analgésicos, antiinflamatorios para gatos:

- Dipirona: 25 – 28mg/kg
- Meloxicam 0.1 – 0.2(dosis inicial)mg/kg
- Ketoprofeno 1- 2 mg/kg

Antibióticos:

- Cefalexina 20-30 mg/kg
- Amoxicilina 10 – 20 mg/kg

Productos para limpieza de herida quirúrgica (tópicos)

Clorhexidina

La veterinaria como elemento fundamental de la salud pública.

Los veterinarios hace muy poco tiempo se han inclinado por la rama de la salud pública para hacer nuevos aportes y esto hace que sean nuevos los vínculos entre medicina veterinaria y salud humana, la salud pública y salud pública veterinario son multisectoriales y requieren apoyo interdisciplinario, donde según la determinada profesión y experiencia se encarga de puntos específicos (Villamil Jiménez, 2006).

La salud pública es la medicina colectiva y las actividades que generan un aumento en la calidad y expectativa de vida por la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades, protección de alimentos y sanidad animal. Por ende la salud pública veterinaria genera una respuesta a varias necesidades de salud animal la salud de la comunidad y desarrollo socio-económico desde la seguridad alimentaria (Villamil & Romero, 2003).

Al principio se dieron intervenciones del veterinario en salud pública para animales de producción, transporte y carga, inspección de alimentos de origen animal como carne, leche entre otras y eliminación de algunos desechos animales con finalidad de proteger el medio ambiente (Villamil Jiménez, 2006) .

La salud publica veterinario es la recopilación de la medicina veterinario para proteger y mejorar la vida humana, este término se dio por primera vez en 1946 por la OMS. También se tiene una definición como una disciplina que busca la protección de la salud humana y el aumento de disponibilidad alimentaria por intervenciones de salud y producción animal, lo primordial es la participación activa en el comité de educación en problemas comunes de salud, promoción, prevención y control del suministro de los alimentos y nutrición apropiada con fuentes de agua potable saneamiento básico e inmunización para enfermedades (Villamil & Romero, 2003).

En una primera línea se pone en acción al médico veterinario, propietarios de animales y los que estén expuestos con animales de fauna silvestre y medio ambiente (pescadores, cazadores, entre otros) en el control de los principales causantes de

enfermedad. El termino una sola salud se pone en marco con una alianza con la Organización Mundial de la Salud (OMS), La Organización de las Naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de lo primero que se plantea en este acuerdo es el control de la Rabia, influenza y la resistencia de antibiótico que causan una más de 70000 muertes al año (Mondiale et al., 2013).

La OIE controla las enfermedades animales por intercambios de animales internacionales y sus productos dando la prevención de transmitir enfermedades al hombre (Mondiale et al., 2013).

Por esto el papel del médico veterinario es fundamental en la salud publica debido a la concentración de conocimiento para realizar el control, prevención y eliminación de enfermedades zoo noticas y la educación en temas de sanidad animal para evitar al máximo la explosión a ciertas enfermedades, el médico veterinario vera por preservar la salud y sanidad animal de tal modo que es minimicen los factores de exposición para las zoonosis de origen animal.

La vigilancia y control de evolución de ciertas enfermedades nos hace estar alerta a nuevas enfermedades o enfermedades reemergentes con cambios en su comportamiento natural, otros de los campos de acción es la promoción de los servicio de salud animal con miras en el incremento en la producción productividad manifestadas en la proteína para consumo interno y exportación, protección de los alimentos para consumo humano y garantizar su inocuidad y calidad, vigilancia prevención y control de zoonosis y otras enfermedades transmisibles comunes al hombre y animales, prevención y atención al medio ambiente, en relación con los riesgos potenciales para la salud pública originado de la producción, trasformación, comercio y consumo de productos pecuarios, tenencia de animales, prevalencia de fauna nociva y animales sinanotropicos, desarrollo de vio modelos para promover conservación y reproducción de especies en el desarrollo de ciencias biomédicas, prevención y atención de desastres (Villamil & Romero, 2003).

Zoonosis

Las zoonosis son enfermedades infecciosas transmisibles de animales vertebrados a los humanos bajo las condiciones naturales o especiales y sus agentes son bacterias, virus, hongos, parásitos y rickettsias (Janneth Dabanch P, 2003).

La Organización mundial de la salud en el 59 propuso la siguiente definición: “Enfermedades e infecciones que se transmiten naturalmente de los animales vertebrados al hombre y viceversa”

Estos son algunos de los agentes infecciosos que son transmisibles (Janneth Dabanch P, 2003):

- Bacterias:

Bartonella henselae, Borrelia burgdorferi, Brucella spp, Campylobacter jejuni, Chlamydia psittaci, Ehrlichia canis, Leptospira spp, Listeria monocytogenes, Salmonella enteritidis.

- Virus:

Flavivirus, Hantavirus, Orthopoxvirus, Rhabdovirus.

- Parásitos:

Cryptosporidium, Giardia lamblia, Isoespora belli, Taenia, Toxocara canis, Toxocara cati, Toxoplasma gondii, Trichinella spiralis, larva migranscutanea.

- Hongos:

Cryptococcus neoformans, Histoplasma, Microsporium canis, Trichophyton mentagrophytes, Tiña.

Un alto número de enfermedades infecciosas se clasifican como zoonosis debido a que los animales constituyen su reservorio natural. En algunos casos los animales son solo reservorios de una enfermedad en la naturaleza pero otras veces animales y hombre

se infectan de la misma manera (suelo, agua, animales invertebrados y plantas). La incidencia aún sigue siendo alta en países desarrollados o en vía de desarrollo.

- Enfermedad por rasguño de gato: *Bartonella henselae*
- *Virus de la Rabia*
- *Leptospirosis*
- Clamidias y diferentes tipo de bacterias como *Bacillus* gram-negativos (*Afipia felis*) (Acha, 2001)
- Enteritis por clostridios: *Clostridium difficile* (Acha, 2001).
- Infección por campylobacter. *Campylobacter jejuni* (Dowshen, 2012).
- Tiña. Enfermedad cutánea causada por hongos como *Microsporium* y *Trichophyton* causal (Dowshen, 2012).
- Toxocariasis. *Toxocara canis* (Dowshen, 2012).
- Toxoplasmosis. *Toxoplasma Gondii* (Dowshen, 2012).

Discusión

Según el código de policía, Ley 1801 de 2016 la Secretaria de Medio Ambiente se encuentra algo estancada en la norma de albergar a los perros de razas potencialmente peligrosas debido a su deterioro en las instalaciones, además de eso se tiene una falla en la manera en la que los oficiales de policía realizan la incautación de un canino por razones de raza y/o su tenencia responsable. Por otro lado, la secretaria de medio ambiente no promueve ni fomenta el traslado, cría o tenencia de las razas descritas anteriormente como potencialmente peligrosas, donde entran las charlas de sensibilización acerca de la tenencia responsable de las mascotas, la una de las actividades realizadas por los funcionarios de la oficina de fauna.

En los programas de esterilización que brinda la alcaldía de Sabaneta, por medio de la oficina de fauna de la Secretaria de Medio Ambiente se tiene prioridad a las razas de características potencialmente peligrosas instauradas en la ley, las mascotas criollas y que cumplan con los requisitos. Aunque aún no se tiene los datos exactos del número de perros y gatos callejeros y/o ferales debido a la cultura de los propietarios que tienden a dejar salir sus mascotas porque saben regresar a sus casas solas.

Por el lado del tema de fauna silvestre se puede entender como fauna silvestre a todo animal que no ha sufrido un cambio ni antropomorfización por la mano del hombre. Y que para la atención de la fauna silvestre se requiere un lugar dentro de las instalaciones de la Secretaria donde se pueda brindar una cuarentena un poco más aislada de los seres humanos y otros animales de los cuales estos no estén acostumbrados a su presencia natural para ser luego entregado a los entes regionales encargados de su rehabilitación, en el caso de ser posible, siempre y cuando el tiempo de exposición a los seres humanos y demás personas de su entorno que puedan cambiar su actitud y comportamiento normal.

La atención veterinaria se brinda para las mascotas de propietarios pertenecientes a los niveles 1 o 2 del Sisben de Sabaneta, solo presentando atención básica veterinaria sin prestan servicios de laboratorio clínico, hospital ni cirugías que sean diferentes a la

esterilización o a una sutura superficial de cualquier herida corotpuzante que amerite un cierre quirúrgico. En esta atención también se brinda a la fauna silvestre que llega a la secretaria antes de ser entregada a las entidades encargadas.

Conclusión

En conclusión, La Secretaria de Medio Ambiente de Sabaneta trabaja para dar soluciones a los problemas relacionados con la fauna, sea doméstica o silvestre, y así brindar protección, bienestar y mejorar la calidad del medio ambiente, además se conoce más a fondo el trabajo detallado que presta la institución, a pesar de que hace falta un poco más de material en el consultorio para prestar el servicio de atención veterinaria se cuenta con medicamentos o instrumentos demasiado básicos para atender alguna eventualidad. No se cuenta con un equipo para poder ventilar en el caso de que el paciente cese a la respiración por cualquier causa.

Según el decreto 2811 del 74 la Secretaria de Medio Ambiente puede actuar para la realización del decomiso, captura o recuperación de la fauna silvestre se trata de hacer lo más ágil y rápido evitando posible daño por la prolongada exposición de los animales al medio inadecuado para ellos, este es en el caso de una captura de cualquier animal del que se sospeche que no tuviera ningún contacto con el ser humano, en el caso de la entrega voluntaria de igual manera se agiliza el proceso de entrega a la fauna silvestre a las entidades correspondientes.

La salud pública ve involucrada más a fondo mediante el programa de detección de las enfermedades infectocontagiosas entre los mismos animales, además de eso ayuda en la prevención de diseminación de dicha enfermedad. Sea por Distemper: parvovirus, leucemia felina e inmunodeficiencia felina.

Referencias

- Acha, P. N. (2001). *Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y a los animales Tercera edición*. Washinton: ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Pedro.
- bionote. (n.d.). bionote. Retrieved from sp.bionote.co.kr
- Clarence M. Fraser, E. A. (1993). *Manual Merk Veterinaria*. Barcelo España: Oceano/centrum.
- Dowshen, S. (2012). Infecciones trasmitidas por mascotas. Retrieved from <http://kidshealth.org/>
- Esquivel, M. J. (2013). Tenencia responsable de mascotas. *Departamento Gestión Ambiental*, 2(2), 10–14.
- Forero, G. A. (2006). Ovariohisterectomía Técnica Quirúrgica, VII.
- Forero G. (2006). Ovariohisterectomía (OVH), técnica lateral. *Redvet*, VII, 7. Retrieved from <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n060606/060608.pdf>
- Fossum T, W. (2009). *Cirugía en pequeños animales* (3rd ed.). Barcelona España: elsevier.
- Getty, R. (2000). *Anatomía de los animales domesticos*. Barcelona España: MASSON S.A.
- J. M . Williams, J. N. (2012). *Manual de cirugía abdominal en pequeños animales*. Inglaterra: lexis.
- Janneth Dabanch P. (2003). Zoonosis. *Revista Chilena de Infectología*, 5, 20.
- Martin Downes, Mary J.Canty, S. J. M. (2009). Demography of the pet dog and cat

- population on the island of Ireland and human factors influencing pet ownership. *Preventive Veterinary Medicine*, 92, 140–149.
- Mondiale, O., Organisation, W., Health, A., & Animal, S. (2013). El concepto “Una sola salud”: enfoque de la OIE.
- Muy, R., & Tandazo, L. (2012). “Comparación de dos abordajes quirúrgicos, medial y lateral, para ovariectomía en gatas, en el tiempo de cirugía y parámetros de invasión. *El Escorial*.
- Rojas, R., Hinostroza, E., Grandez, R., Blas, A., Valencia, R., & Martínez, E. S. (2010). Utilizando grapas de polipropileno. *Universidad Peruana Cayetano Heredia*, (September), 1.
- Salamanca, C. A., Polo, L. J., & Vargas, J. (2011). Sobre población canina y felina: tendencias y nuevas tendencias. *Revista de Medicina Veterinaria Y Zootecnia*, 58(1), 45–53. Retrieved from <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/remvez/article/view/21602>
- Santos, T., & Tellería, J. L. (2006). Pérdida y fragmentación del hábitat: efecto sobre la conservación de las especies, 12, 1–7.
- Sarakhan, J., Kloeff, P., Carabiass, J., & All, G. H. E. (2009). *Conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad*. Mexico: CONABIO.
- Spain, C. V., Scarlett, J. M., & Houpt, K. a. (2004). Long-term risks and benefits of early-age gonadectomy in dogs. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 224(3), 380–387. <https://doi.org/10.2460/javma.2004.224.380>
- stephen, J Braines, Vicky Lipscomb, T. hutchinson. (2012). *Manual de los principios quirúrgicos en pequeños animales*. Inglaterra: LEXUS.
- Villamil, L. C., & Romero, J. R. (2003). Retos y Perspectivas de la Salud Pública

Veterinaria. *Rev. Salud Pública*, 5(2), 109–122. Retrieved from www.medicina.unal.edu.co/ist/revistasp

Villamil Jiménez, L. C. (2006). Salud Pública Desde la Perspectiva de las Ciencias Veterinarias. *Revista Universidad de La Salle*, 46, 182–197.

Weng, H.-Y., Kass, P. H., Lynetteh, A. H., & Chomel, B. B. (2006). Risk factors for unsuccessful dog ownership: An epidemiologic study in Taiwan. *Preventive Veterinary Medicine*, 77, 82–95.

World Organisation for Animal Health OIE. (2017). Control de las poblaciones de perros vagabundos. In *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (pp. 1–14). World Organisation for Animal Health OIE. Retrieved from http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Health_standards/tahc/current/chapitre_aw_stray_dog.pdf